



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 2 de Septiembre de 2003.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto a partir del 31 de agosto ppto. los alcances de la Resolución N° 155/2003 referente a la prórroga de licencia sin goce de haberes concedida oportunamente a la auxiliar del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 55, señora Lilita Verónica GANDUR.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Enrique Santiago Petracchi', enclosed within a hand-drawn rectangular box.

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA  
DE LA NACION